

Entrevista / Hamlet García Almaguer (Abogado Constitucionalista)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Yo coincido con la presidenta Sheinbaum en la importancia de no cobrar este impuesto, en lo que no coincido es en la postura de **Ricardo Monreal** de pretender obligarla a que pase por el Congreso para no cobrar este impuesto. Monreal pasa por alto que existen, entre otras clasificaciones, 2 tipos de normas, las normas auto aplicativas, es decir, que con su sola entrada en vigor ya obligan a los ciudadanos, afectan su esfera jurídica, les imponen obligaciones; y, por otro lado, las normas hetero aplicativas y aquí no está detallado cuáles son estos videojuegos violentos. Por lo tanto, en este momento no existe una obligación de los ciudadanos de pagar este impuesto.

El propio Ricardo Monreal quizá olvidó una de las primeras lecciones de introducción al estudio del Derecho, que es la clasificación de las normas para él ya existe la obligación de los ciudadanos de pagar este impuesto. Yo considero que no se tiene que emitir este acto que determine cuáles son esos videojuegos. Claro, lo puede hacer la Presidenta a través del Congreso mediante la abstención de emitir este acuerdo que determine cuáles son los videojuegos violentos”.



https://drive.google.com/file/d/1zB3zB4hQ-qBvqMz_FUoep2AbGCJLQnai/view